

**SERVICIO DE SECRETARÍA TÉCNICA, ATENCIÓN AL USUARIO Y SOPORTE EN LA  
GESTIÓN DE PONENTES Y EXPERTOS PARA EL EVENTO TALENT ARENA 2026  
PROMOVIDO POR FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL  
FOUNDATION**

Exp. A/F202515/S

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE 2, CONTENEDOR DE LOS CRITERIOS DE  
ADJUDICACIÓN SUBJETIVOS O PONDERABLES  
EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR**

En Barcelona, a 17 de setiembre de 2025, a las 16:15 horas, se constituye la Mesa de Contratación con los siguientes asistentes:

- Presidente: Jordi Arrufí, Chief of Corporate Development de MWCapital;
- Secretaria: Marta Duelo, Chief of Legal & Contractual Services de MWCapital;
- Vocal: Vicenç Margalef Parellada, Chief Operating Officer de MWCapital;
- Vocal técnico 1: Marcos Morcate, Head of Marketing de MWCapital;
- Vocal técnico 2: Silvia Valcárcel, Project Manager de MWCapital.

**ANTECEDENTES**

Se hace constar que, de conformidad con lo previsto en los Pliegos reguladores del procedimiento, la participación en esta licitación se realiza obligatoriamente mediante medios electrónicos, a través de la Plataforma de contratación pública de la Generalitat de Catalunya, incluida la presentación de proposiciones.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**PRIMERO.** El objeto de la presente sesión es la apertura del Sobre 2 del procedimiento de referencia (Exp. A/F202515/S), correspondiente a los criterios de adjudicación subjetivos o ponderables en función de un juicio de valor.

Se constata que únicamente ha presentado oferta una entidad licitadora, que ha sido admitida formalmente a la licitación: BARTER PARTNERSHIP, S.L.

**SEGUNDO.** La Secretaria de la Mesa de Contratación, en calidad de custodia, y una vez aplicadas las credenciales correspondientes, procede con la apertura del Sobre 2 de la entidad licitadora, a través de la Plataforma electrónica de contratación pública de la Generalitat de Catalunya, mediante la herramienta eLicta (sobre digital), a las 16:18:30 horas.

**TERCERO.** Durante el proceso de descarga de la documentación, se detecta un error técnico en uno de los archivos incorporados al Sobre 2, concretamente el documento titulado “A\_F202515\_S S2\_PERFILES\_BARTER.pdf”.

Este archivo no podía ser descargado ni individualmente ni en bloque desde la plataforma. Ante esta circunstancia, se decide, siguiendo el procedimiento establecido, requerir a la entidad licitadora el envío de una copia electrónica inalterada del citado documento, con el fin de realizar la verificación mediante la herramienta de comparación de huellas digitales integrada en la plataforma.

**CUARTO.** Una vez realizado este proceso, se ha confirmado que la huella digital del archivo remitido por BARTER PARTNERSHIP, S.L. coincide exactamente con la del documento originalmente presentado en la plataforma dentro del plazo de presentación de ofertas.

## CONCLUSIONES

Revisada la documentación presentada por la entidad licitadora, la Mesa de Contratación constata que se ha aportado, a priori, toda la documentación exigida en los pliegos en lo que a este sobre se refiere, sin perjuicio de que, en el momento de su valoración, puedan advertirse deficiencias o carencias.

Y, en consecuencia,

La Mesa de Contratación acuerda facilitar a la ponencia técnica la proposición contenida en el Sobre 2 de BARTER PARTNERSHIP, S.L., para su valoración.

El contenido del informe de valoración y las puntuaciones asignadas se harán públicos en el perfil del contratante de MWCapital antes del acta de apertura del Sobre 3, para que la entidad pueda tener acceso a su contenido.

---

Jordi Arrufí

Presidente de la Mesa

---

Marta Dueño

Secretaria de la Mesa